La Calera, enero 29 de 2024

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO CONTRA INCENDIOS

A: JUAN CARLOS HERNANDEZ AREVALO
Alcalde Municipal de La Calera
La Calera, Cundinamarca
E.S.D.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Calera relaciona la *documentación a entregar para la firma del contrato de prestación de servicio contra incendios* que fueron solicitados desde su administración:

1. Aceptación de invitación
2. Propuesta económica de prestación de servicio contra incendio ajustada
3. Certificado de revisor fiscal o del representante legal mencionando que nos encontramos al día con seguridad social y parafiscales, documentación de la revisora fiscal y contador.
4. Inscripción concejo de dignatarios
5. RUT
6. Certificado Procuraduría General de La Nación representante legal y de bomberos
7. Certificado Contraloría General de la Nación representante legal y de bomberos
8. Hoja de vida de la función pública SIGEP representante legal y de bomberos
9. Declaración de bienes y renta y conflicto de intereses SIGEP representante legal y de bomberos
10. Fotocopia de la cedula de ciudadanía Representante legal.
11. Fotocopia de la libreta militar Representante legal
12. Carta de compromiso anticorrupción
13. Carta ratificación afiliación a la ARL y ultima planilla pagada
14. Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Niños Niñas Y Adolescentes
15. Certificación Bancaria
16. Personería jurídica
17. Medidas Correctivas del Representante legal

18. Antecedentes Policía del Representante legal
19. Consulta de inhabilidades
20. Pantallazo del perfil como proveedor en SECOP II
21. Declaración Juramentada – Veracidad de Información
22. Certificado de aportes de seguridad social año 2023
23. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM

Se realiza entrega de 59 folios. Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos para cualquier inquietud. Sin otro particular para los fines pertinentes.

Bomberilmente,

HONOR, VALOR, DISCIPLINA.

CT. HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Calera.

La Calera, 25 de enero de 2024

A: **JUAN CARLOS HERNANDEZ AREVALO**
Alcalde Municipal de La Calera
La Calera, Cundinamarca
E.S.D.

ASUNTO: ACEPTACION INVITACION

Respetado alcalde:

Conforme a su invitación, la cual hace referencia al contrato cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS"** de manera atenta me permito informar a ustedes que acepto su invitación y adjunto a la presente los documentos y requisitos solicitados para la realización del proceso contractual

Bomberilmente,

HONOR, VALOR, DISCIPLINA.

CT. HANS WILHELM SCHLEGEL RAWLEY
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Calera.

La Calera, enero 25 de 2024

ASUNTO: PROPUESTA ECONOMICA PRESTACION DE SERVICIO CONTRA INCENDIOS

A: JUAN CARLOS HERNANDEZ AREVALO
Alcalde Municipal de La Calera
La Calera, Cundinamarca
E.S.D.

Con el fin de dar cumplimiento a la ley 1575 de 2012, donde se crea la Ley General de Bomberos de Colombia, este como un servicio público a cargo del Estado, nos permitimos presentar la siguiente propuesta para el cumplimiento del servicio.

OBJETIVOS.

Gestionar la prestación del servicio público de la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos de acuerdo a la normatividad legal vigente aplicable.

FUNCIONES.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Calera tendrá como funciones las siguientes:

1. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:
 a) Análisis de la amenaza de incendios.
 b) Desarrollar todos los programas de prevención.
 c) Atención de incidentes relacionados con incendios.
 d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.
 e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.
2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.
4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.

5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.
6. Apoyar a los consejos municipales de gestión del riesgo en asuntos Bomberiles.
7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.

JUSTIFICACION.

La seguridad y protección de nuestra comunidad son prioridades fundamentales que requieren una atención especial, y los servicios de bomberos desempeñan un papel crucial en este aspecto. En estándares internacionales se establece que debería existir un bombero por cada 1.000 habitantes, siendo esto lo ideal para atención y prestación de un servicio eficiente a la comunidad en sus diversas modalidades como se explico anteriormente de acuerdo a la ley 1575 de 2012 a manera de proteger la vida, bienes y medio ambiente. La población en el municipio oscila entre los 27.000 habitantes por lo que a manera de visualizarlo existe un bombero por cada 4.500 habitantes y en caso de que una emergencia de gran magnitud se llegase a materializar, la capacidad de respuesta obligaría a recurrir otros organismos de socorro tanto de otras instituciones como de otros municipios. Desde varios años el servicio se ha presentado con calidad consolidándose en ejemplo y bienestar para la comunidad Caleruna a pesar de la escasez de recursos y personal sin embargo ha tenido un nivel de respuesta a emergencias de 713 servicios donde se evidencia el aumento de accidentes de tránsito donde bomberos en su mayoría de veces es el primer respondiente y la agudización de los eventos a causa del fenómeno de la niña como lo son remoción en masa, deslizamientos, encharcamientos, creciente súbita de quebradas entre otras emergencias. Por tal razón se hace necesario contar con personal y elementos necesarios para la atención de los diferentes sucesos que se puedan ocasionar en el municipio.

Nuestro personal recibe una remuneración mínima no concordante con el número de horas hombre trabajadas dado que semanalmente trabaja 96 horas en turno de 24 x 24 donde el personal no cuenta con espacios para sus periodos de vacaciones y/o reemplazos por efectos de salud o calamidad generando en el personal un sobrecargo de funciones; en la guardia de radio operaciones el turno es de 10 horas por 6 días y como administrativo el comandante. Permanentemente requerimos aumentar la contratación del personal para poder realizar relevos correspondientes para bajar la carga honoraria y reducir la fatiga del personal e ir entrando en un régimen laboral por lo expuesto.

COSTO DE LA PROPESTA.

La propuesta tiene un costo de ($180.000.000.00). CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

QUE INCLUYE LA PROPUESTA

La propuesta incluye:

- ✓ El servicio se prestará las veinticuatro (24) horas del día, con una guardia de dos (2) bomberos diurno y nocturno.
- ✓ El servicio de un (1) radio operador turno diurno y apoyo contingencias, un bombero.
- ✓ Atención oportuna de las emergencias en medida de las posibilidades y recursos existentes.
- ✓ Siete unidades (una administrativa y seis operativas) para atención de emergencias en el municipio
- ✓ Ocho horas (8) mensuales para un total de ochenta y ocho (88) anuales, en capacitaciones a entidades públicas como los organismos de respuesta de emergencia del municipio de La Calera, y/o comunidad que el municipio solicite. A realizarse en el centro de formación y entrenamiento de Bomberos La Calera.

No siendo otro el motivo de la presente nos suscribimos como sus servidores y amigos, en espera de sus comentarios.

Bomberilmente,

HONOR, VALOR, DISCIPLINA.

CT. HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Calera.

CERTIFICACION PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

La suscrita revisora Fiscal Sra. **ELIANA LIZETH CAÑON RAMAREZ** certifica que la compañía **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA** identificada con **NIT: 832.009.394-6** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes de las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos profesionales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002)

Se expide la presente en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,

Eliana L. Cañon R.
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No.228561-T

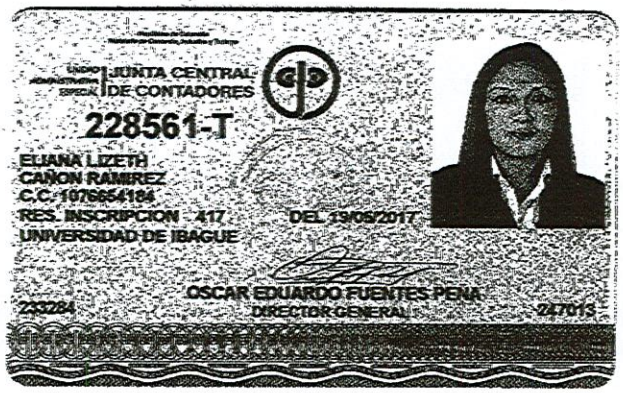


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.076.654.184
CAÑON RAMIREZ
APELLIDOS
ELIANA LIZETH
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1990
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-MAY-2008 UBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



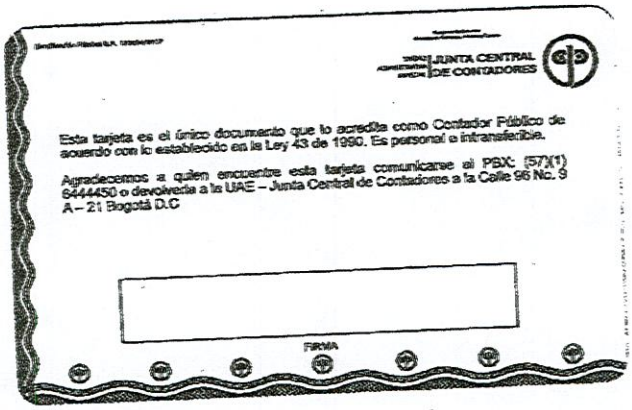
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

228561-T

ELIANA LIZETH
CAÑON RAMIREZ
C.C. 1076654184
RES. INSCRIPCION 417 DEL 19/05/2017
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

233284 247013



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6BAEE1CEF94A725E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA LIZETH CAÑON RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1076654184 de VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 228561-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.012.333.497
ROA CHAGUALA
CARLOS ANDRES


FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1987
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-JUN-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
02038052094 02 202947045

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D A A B E 0 7 5 8 9 F 4 4 1 6 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ANDRES ROA CHAGUALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012333497 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 310748-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA 185–2023

(09 de diciembre de 2023

ASAMBLEA GENERAL

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA CUNDINAMARCA

LUGAR : ESTACION DE BOMBEROS

En las instalaciones del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, Siendo las 10:30 del día sábado 09 de diciembre del año en curso se da inicio a la reunión de todos los integrantes del **CUERPO DE BOBMEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA**, convocada por el señor presidente del Consejo de Oficiales de esta, teniendo en cuenta la invitación del día 18 de noviembre del 2023, con el fin de actualizar y elegir los dignatarios de la misma y el representante legal dando cumplimiento al artículo de 7° de la resolución 1127 de 2018, para lo cual se les propuso el siguiente orden del día.

1. **Llamado a lista y verificación de quórum.**
2. **Nombramiento del presidente y secretario ahdoc.**
3. **Nombramiento del Consejo de oficiales**
4. **Posesión del nuevo consejo de oficiales**
5. **Elección del Comandante quien será el representante legal**
6. **Elección del subcomandante**
7. ***Elección del Subcomandante***
8. **Cierre**

DESARROLLO DEL ORDEN DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUARUM

Se hace el respectivo llamado a lista de todos y cada uno de los asistentes y contestaron a lista los siguientes miembros y invitada la revisora fiscal:

Dirección Estación: Calle 8 N° 10-43 Barrio Alto de la Virgen, La Calera Cundinamarca
Centro de Entrenamiento y Formación de Brigadas Emergencia Km 1 Vía Santa Helena
Teléfono Estación: 6018757413 – Celulares 3223484818 - 3103303826
"ORGULLOSOS DE SERVIR" www.bomberosvoluntarioslacalera.org
bomberoslacalera@gmaiL.com – bomberoslacalerab32@gmail.com

N°	NOMBRE Y APELLIDO	GRADO	CEDULA	FIRMA
1	HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY	CAPITAN	19.471.459	
2	WILLIAM RICARDO PÁEZ SÁNCHEZ	CAPITAN	19.306.007	
3	MANUEL HORACIO PEÑA ACOSTA	CAPITAN	2.923.735	
4	VICTOR JULIO JOYA TALERO	CAPITAN	19.261.616	
5	MAXIMILIANO GONZALEZ GARCIA	CAPITAN	19.145.845	
6	EDGAR ALBERTO FRANCO SANTOS	CAPITAN	17.188.758	
7	MARIA LOURDES ORJUELA ORJUELA	TENIENTE	35.521.599	
8	JUAN EDUARDO NARIÑO DIAZ	TENIENTE	19.475.747	
9	GERMAN GOMEZ MURCIA	SUBTENIENTE	79.331.733	
10	GERMAN PATRICIO SANCHEZ SUAREZ	SUBTENIENTE	19.365.447	
11	DANIEL ENRIQUE CORCHUELO WALDRON	SARGENTO	79.041.664	
12	CESAR AUGUSTO MENA MURILLO	SARGENTO	70.121.239	
13	GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOMBERO	11.232.159	
14	ELIANA LIZETH CAÑON RAMIREZ	REVISORA FISCAL	1.076.654.184	

Dirección Estación: Calle 8 N° 10-43 Barrio Alto de la Virgen, La Calera Cundinamarca
Centro de Entrenamiento y Formación de Brigadas Emergencia Km 1 Vía Santa Helena
Teléfono Estación: 6018757413 – Celulares 3223484818 - 3103303826
"ORGULLOSOS DE SERVIR" www.bomberosvoluntarioslacalera.org
bomberoslacalera@gmaiL.com – bomberoslacalerab32@gmail.com

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO ADHOC:

Toma la palabra el Ste. (B) GERMAN GOMEZ MURCIA quien postula como PRESIDENTE ADHOC AL **Ct, (B) WILLIAM RICARDO PAEZ SANCHEZ** para dirigir la asamblea de una forma correcta y participativa, la propuesta es considerada y aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el CT (B) MANUEL HORACIO PEÑA ACOSTA y propone el nombre de la **Ct. MAXIMILIANO GONZALEZ GARCIA.** como SECRETARIO ADHOC, la propuesta es puesta en consideración y aprobada por unanimidad.

Toma la dirección de la asamblea como PRESIDENTE adhoc el **Ct, (B) WILLIAM RICARDO PAEZ SANCHEZ** y como secretario adhoc **Ct. MAXIMILIANO GONZALEZ GARCIA.** Se procede a continuar con el siguiente orden del día

3. NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE OFICIALES:

Toma la palabra el presidente adhoc **Ct, (B) WILLIAM RICARDO PAEZ SANCHEZ** el para liderar la elección del CONSEJO DE OFICIALES, quien manifiesta *que se debe dar cumplimiento al artículo 7º de la resolución 1127 del 24 de julio* del 2018 parágrafo 1,3,5

Se procede a realizar entre los presentes, la elección de los dignatarios que integran el **CONSEJO DE OFICIALES** para el periodo 2023 al 2027, de conformidad al artículo 9 de la Resolución 0661 de 2014, modificado por el artículo, 7 de la Resolución 1127 de 2018. un CONSEJO DE OFICIALES conformado por un comandante, subcomandante, presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, quienes fungirán como máxima autoridad y se elegirá en reunión de las unidades bomberiles activas, adscritas a la institución, teniendo como prioridad a los que ostenten mayor rango, perfil académico y talento humano. La elección del CONSEJO DE OFICIALES deberá realizar cada cuatro (4) años"

Dirección Estación: Calle 8 N° 10-43 Barrio Alto de la Virgen, La Calera Cundinamarca
Centro de Entrenamiento y Formación de Brigadas Emergencia Km 1 Vía Santa Helena
Teléfono Estación: 6018757413 – Celulares 3223484818 - 3103303826
"ORGULLOSOS DE SERVIR" www.bomberosvoluntariosIacalera.org
bomberoslacalera@gmaiL.com – bomberoslacalerab32@gmail.com

Se debe hacer claridad sobre las funciones, los requisitos y la obligación de conformar este CONSEJO DE OFICIALES destacando los siguientes puntos:

1. **EL CONSEJO DE OFICIALES** será la máxima autoridad del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA, CUNDINAMARCA**; y debe ser conformado por personal idóneo dejando en claridad que es un foro abierto y deliberativo al cual le corresponde: Generar y exigir el cumplimiento de las normas y directrices administrativas, fiscales técnicas y afines conducentes al logro de los objetivos institucionales.

Se procede a postular a las siguientes personas. El secretario adhoc presenta a consideración los siguientes oficiales para el cargo de **Presidente del Consejo de oficiales**

- **Ct. (B) WILLIAM RICARDO PÁEZ SÁNCHEZ**
- **Ct. (B) MANUEL HORACIO PEÑA**
- **Ct. (B) MAXILMILIANO GONZALEZ GARCIA**

Realizada la votación con los siguientes resultados y da así:

- 6 Votos para el **Ct. (B) WILLIAM RICARDO PÁEZ SÁNCHEZ**
- 4 Votos para el **Ct. (B) MANUEL HORACIO PEÑA**
- 3 Votos para el **Ct. (B) MAXILMILIANO GONZALEZ GARCIA**

Siendo elegido presidente del CONSEJO DE OFICIALES a el **Capitán (B) WILLIAM RICARDO PÁEZ SÁNCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.306.007

Se procede a postular a las siguientes personas para el cargo de Vicepresidente al obteniendo los siguientes resultados:

- **Ct. (B) MAXILMILIANO GONZALEZ GARCIA**
- **Ct. (B) MANUEL HORACIO PEÑA**
- **Ct. (B) VICTOR JULIO JOYA TALERO**

Dirección Estación: Calle 8 N° 10-43 Barrio Alto de la Virgen, La Calera Cundinamarca
Centro de Entrenamiento y Formación de Brigadas Emergencia Km 1 Vía Santa Helena
Teléfono Estación: 6018757413 – Celulares 3223484818 - 3103303826
"ORGULLOSOS DE SERVIR" www.bomberosvoluntarioslacalera.org
bomberoslacalera@gmaiL.com – bomberoslacalerab32@gmail.com

Realizada la votación que da así:

- 6 Votos para el **Ct. (B) MANUEL HORACIO PEÑA ACOSTA**
- 3 Votos para el **Ct. (B) MAXILMILIANO GONZALEZ GARCIA**
- 4 Votos para el **Ct (B) VICTOR JULIO JOYA TALERO**

Siendo elegido vicepresidente del CONSEJO DE OFICIALES a el **Capitán (B) MANUEL HORACIO PEÑA ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía N° 2.923.735

El **Ct Páez** presenta a consideración los siguientes oficiales para el cargo de **Secretario del Consejo de Oficiales.**

- **Te. (B) JUAN EDUARDO NARIÑO DIAZ**
- **Te. (B) GERMAN GFOMEZ MURCIA**
- **Ste (B) GERMAN PATRICIO SANCHEZ SUAREZ**

Realizada la votación que da así:

- 7 Votos para el **Te. (B) JUAN EDUARDO NARIÑO DIAZ**
- 4 Votos para el **Ste (B) GERMAN GOMEZ MURCIA**
- 2 Votos para el **Ste (B) GERMAN PATRICIO SANCHEZ SUAREZ**

En este orden de ideas queda elegido como secretario el **Tte. (B) JUAN EDUARDO NARIÑO DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.475.747

El **Ct Páez** presenta a consideración los siguientes oficiales para el cargo de **Tesorero**

- **Ste (B) GERMAN GOMEZ MURCIA**
- **Ste (B) GERMAN PATRICIO SANCHEZ**

Realizada la votación que da así:

- 8 Votos para el **Ste (B) GERMAN GOMEZ MURCIA**
- 5 Votos para el **Ste (B) GERMAN PATRICIO SANCHEZ**

Dirección Estación: Calle 8 N° 10-43 Barrio Alto de la Virgen, La Calera Cundinamarca
Centro de Entrenamiento y Formación de Brigadas Emergencia Km 1 Vía Santa Helena
Teléfono Estación: 6018757413 – Celulares 3223484818 - 3103303826
"ORGULLOSOS DE SERVIR" www.bomberosvoluntarioslacalera.org
bomberoslacalera@gmaiL.com – bomberoslacalerab32@gmail.com

En este orden de ideas queda elegido como tesorero el **Ste (B) GERMAN GOMEZ MURCIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.331.733

El **Ct Páez** presenta a consideración los siguientes oficiales para el cargo de vocal a:

- **Ct.(B) MAXIMILIANO GONZALEZ GARCIA**
- **Ste (B) GERMAN PATRICIO SANCHEZ**

En este orden de ideas queda elegido como vocal el **Ct. (B) MAXIMILIANO GONZALEZ GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.145.845

REVISOR FISCAL. Para el periodo 2023-2027

Se nombro Revisor Fiscal a la **Dra. ELIANA LIZETH CAÑON RAMIREZ** identificado con **C.C. 1.076.654.184 Contadora Publica con tarjeta Profesional 228561T** UAE Junta Central de Contadores.

NUEVO CONSEJO DE OFICIALES

N°	NOMBRES Y APELLIDO	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	**WILLIAM RICAEDO PAEZ SANCHEZ**	**PRESIDENTE**	19.306.007	
2	**MANUEL HORACIO PEÑA ACOSTA**	**VICEPRESIDENTE**	2.923.735	
3	**JUAN EDUARDO NARIÑO DIAZ**	**SECRETARIO**	19.475.747	
4	**GERMAN GOMEZ MURCIA**	**TESORERO**	79.331.733	
5	**MAXIMILIANO GONZALEZ GARCIA**	**VOCAL**	19.365.447	
6	**ELIANA LIZETH CAÑON RAMIREZ**	**REVISORA FISCAL**	1.076.654.184	

Dirección Estación: Calle 8 N° 10-43 Barrio Alto de la Virgen, La Calera Cundinamarca
Centro de Entrenamiento y Formación de Brigadas Emergencia Km 1 Vía Santa Helena
Teléfono Estación: 6018757413 – Celulares 3223484818 - 3103303826
"ORGULLOSOS DE SERVIR" www.bomberosvoluntarioslacalera.org
bomberoslacalera@gmail.com – bomberoslacalerab32@gmail.com

4. **POSESIÓN DEL CONSEJO DE OFICIALES**: de acuerdo con el punto anterior se procede la toma de juramento y posesión por parte del presidente adhoc el Ct (B) WILLIAM RICARDO PAEZ SANCHEZ *toma juramento a los dignatarios elegidos*

Toma la palabra el Ct (B) WILLIAM RICARDO PAEZ SANCHEZ, nuevo presidente del CONSEJO DE OFICIALES **DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUINTARIOS LA CALERA, CUNDINAMARCA** *quien manifiesta compromiso y dedicación para sacar* adelante esta institución y quien continua con el orden del día.

5 ELECCIÓN DEL COMANDANTE QUIEN SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL. El **Ct *William Ricardo Páez Sánchez nuevo presidente del Consejo de Oficiales*** presenta a consideración los siguientes oficiales para el cargo de Comandante y representante legal a:

- EL **Ct. (B) HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY**
- El **Ct. (B) VICTOR JULIO JOYA TALERO**
- **El Ct (B) ALBERTO FRANCO SANTOS**

Se hace votación y se obtiene la siguiente votación

- 07 a favor del **Ct. (B) HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY**
- *04 a favor del* **Ct. (B) VICTOR JULIO JOYA TALERO**
- 02 a favor del **Ct.(B) EDGAR ALBERTO FRANCO SANTOS**

En este orden de ideas queda elegido como Comandante y Representante legal a el **Ct. (B) HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.471.459 expedida en Bogotá D.C, para un periodo de cuatro (4) años en cumplimiento del articulo 7° parágrafo 5 de la resolución 1127 del 24 de julio de 2018

Toma la palabra el presidente del CONSEJO DE OFICIALES el Ct (B) WILLIAM RICARDO PAEZ SANCHEZ con el fin de tomar juramento a el señor Ct (B) HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY comandante y representante legal.

Toma la palabra el señor **Ct (B) HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY** dando agradecimientos por la confianza depositada.

Dirección Estación: Calle 8 N° 10-43 Barrio Alto de la Virgen, La Calera Cundinamarca
Centro de Entrenamiento y Formación de Brigadas Emergencia Km 1 Vía Santa Helena
Teléfono Estación: 6018757413 – Celulares 3223484818 - 3103303826
"ORGULLOSOS DE SERVIR" www.bomberosvoluntarioslacalera.org
bomberoslacalera@gmaiL.com – bomberoslacalerab32@gmail.com

6. **ELECCIÓN DEL SUBCOMANDANTE.** Ct. (B) William Ricardo Páez Sánchez presenta a consideración los siguientes Oficiales para **ELECCIÓN DEL SUBCOMANDANTE DE LA INSTITUCIÓN**

El **Ct William Ricardo Páez** presenta a consideración para el cargo de subcomandante con el fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la resolución 1127 del 24 de julio de 2018, presenta el CONSEJO DE OFICIALES la terna para la elección del subcomandante la cual está integrada así. los siguientes oficiales.

- El **Ct. (B) VICTOR JULIO JOYA TALERO**
- **El Ct (B) EDGAR ALBERTO FRANCO SANTOS**
- **El Ste. (B) GERMAN PATRICIO SANCHEZ SUAREZ**

Se hace votación y se obtiene la siguiente votación

- 07 Votos a favor del **Ct. (B) VICTOR JULIO JOYA TALERO**
- 03 Votos a favor del **Ct (B) EDGAR ALBERTO FRANCO SANTOS**
- 03 Votos a favor de **El Ste. (B) GERMAN PATRICIO SANCHEZ SUAREZ**

En este orden de ideas queda elegido el **Ct. (B) VICTOR JULIO JOYA TALERO** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.261.616. Toma la palabra el presidente del CONSEJO DE OFICIALES el Ct (B) WILLIAM RICARDO PAEZ SANCHEZ con el fin de tomar juramento y posesión al subcomandante

COMANDANTE Y SUBCOMANDANTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA	FIRMA
1	HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY	COMANDANTE	19.471.459	
2	VICTOR JULIO JOYA TALERO	SUBCOMANDANTE	19.261.616	

Dirección Estación: Calle 8 N° 10-43 Barrio Alto de la Virgen, La Calera Cundinamarca
Centro de Entrenamiento y Formación de Brigadas Emergencia Km 1 Vía Santa Helena
Teléfono Estación: 6018757413 – Celulares 3223484818 - 3103303826
"ORGULLOSOS DE SERVIR" www.bomberosvoluntarioslacalera.org
bomberoslacalera@gmaiL.com – bomberoslacalerab32@gmail.com

7. ELECCIÓN DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO

El señor presidente del CONSEJO DE OFICIALES Ct (B) William Ricardo Páez *Sánchez propone para la elección del tribunal disciplinario a las siguientes personas las* cuales no tienen ningún cargo en el consejo de oficiales.

- Sargento DANIEL CORCHUELO WALDRON
- Sargento CESAR AUGUSTO MENA MURILLO
- Bombero GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

La cual es aprobada por unanimidad de los integrantes del CONSEJO DE OFICIALES, el señor presidente del CONSEJO DE OFICIALES toma juramento y posición a los integrantes del tribunal disciplinario así:

Sargento DANIEL CORCHUELO WALDRON identificado con C.C. N° 79.041.664
Sargento CESAR AUGUSTO MENA MURILLO identificado con C.C. N° 70.121.239
Bombero GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado con C.C. N° 11.232.159

Toma la palabra el secretario del CONSEJO DE OFICIALES Capitán William Ricardo Páez Sánchez, quien manifiesta, la organización del CONSEJO DE OFICIALES, Presidente, Vicepresidente, Secretario tesorero, Revisor Fiscal, Comandante Subcomandante.

8 CIERRE

Agotado el orden del día y siendo las 12:30 pm, se da por finalizada la asamblea General del Consejo de Oficiales para nombramientos

Bomberilmente.

"HONOR VALOR Y DISCIPLINA"

EN CONSTANCIA FIRMAN.

Ct. (B) WILLIAM RICARDO PÁEZ SÁNCHEZ
c.c. 19.306.007
Presidente asamblea Adhoc

Ct. (B) MAXIMILIANO GONZALEZ G
c.c. 19.365.447
Secretario asamblea Ahhoc.

Dirección Estación: Calle 8 N° 10-43 Barrio Alto de la Virgen, La Calera Cundinamarca
Centro de Entrenamiento y Formación de Brigadas Emergencia Km 1 Vía Santa Helena
Teléfono Estación: 6018757413 – Celulares 3223484818 - 3103303826
"ORGULLOSOS DE SERVIR" www.bomberosvoluntarioslacalera.org
bomberoslacalera@gmaiL.com – bomberoslacalerab32@gmail.com

EL HONORABLE CONSEJO DE OFICIALES

Ct. (B) WILLIAM RICARDO PÁEZ SÁNCHEZ
c.c. 19.306.007
Presidente consejo de oficiales

Ct. (B) MANUEL HORACIO PEÑA ACOSTA
c.c. 2.923.735
Vicepresidente consejo de oficiales

Tte. (B) JUAN EDUARDO NARIÑO DIAZ
c.c. 19.475.747
Secretario del Consejo Oficiales

Ste. (B) GERMAN GOMEZ MURCIA
c.c. 79.331.733
Tesorero – CBVLC

Ct. (B) MAXIMILIANO GONZALEZ GARCIA
c.c. 19.365.447
Vocal del Consejo Oficiales

Sra ELIANA LIZETH CAÑON RAMIREZ
c.c. 1.076.654.184
Contadora Revisora Fiscal

Ct. (B) HANS WIHHELM SCHLEGEL DAWLEY
c.c. 19.471.459
Comandante y Representante legal

Ct. (B) VICTOR JULIO JOYA TALERO
c.c. 19.261.616
Subcomandante

St.(B) CESAR AUGUSTO MENA MURILLO
c.c. 70.121.239
Representante Tribunal Disciplinario

St.(B) DANIEL E. CORCHUELO WALDRON
c.c. 79.041.664
Representante Tribunal Disciplinario

Bro. GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
c.c. 11.232.159
Representante Tribunal Disciplinario

Dirección Estación: Calle 8 N° 10-43 Barrio Alto de la Virgen, La Calera Cundinamarca
Centro de Entrenamiento y Formación de Brigadas Emergencia Km 1 Vía Santa Helena
Teléfono Estación: 6018757413 – Celulares 3223484818 - 3103303826
"ORGULLOSOS DE SERVIR" www.bomberosvoluntariosIacalera.org
bomberoslacalera@gmaiL.com – bomberoslacalerab32@gmail.com

CUNDINAMARCA
Que Progresa!
EN GOBIERNO

RESOLUCION NÚMERO 05 DE 2020

09 MAR 2020

"POR LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA ASOCIACION CIVICA, SIN ANIMO DE LUCRO, DENOMINADA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA – CUNDINAMARCA"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, Y LAS RESOLUCION 0661 DE 2014 Y 1127 DE 2018

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1575 de agosto 21 de 2012, por la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia, determina en su artículo 2° que *"La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado"*;

El 24 de FEBRERO de 2020, se presentó por parte del Cuerpo Voluntario de Bomberos de LA CALERA, la documentación conforme a los lineamientos de la Resolución 1127 de 2018 para la Inscripción de Dignatarios ante la Secretaria Departamental de Cundinamarca.

Que Acorde con lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018, expedida por el Presidente de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias conferidas por la ley 1575 de 2012, la Secretaria de Gobierno de Cundinamarca considera pertinente inscribir a los Dignatarios que conforme Acta No. 164 del 29 DE JUNIO de 2019, expedida por los miembros del Consejo de OFICIALES del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de LA CALERA (Cundinamarca), con Personería Jurídica Número 00025 del 21 de JULIO de 2003, proferida por la Secretaria de Gobierno de Cundinamarca.

Que de conformidad con el artículo 7° de la Resolución 1127 de 2018, los Dignatarios elegidos por el Consejo de OFICIALES del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de LA CALERA son por Cuatro (04) años, desde el 29 de JUNIO de 2019 hasta 28 de JUNIO de 2023 inclusive.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 00002942 del 19 de Diciembre de 2018 el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de LA CALERA, presento consignación número (92)02500491650350 del banco Davivienda por valor de $102.500.

Que en mérito de lo expuesto.

CUNDINAMARCA
Que Progresa!
EN GOBIERNO

RESUELVE

ARTICULO 1° - Inscribir a los siguientes señores como dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de LA CALERA.

NOMBRE	DESIGNACION	IDENTIFICACIÓN
HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY	COMANDANTE	19.471.459
VICTOR JULIOJOYA TALERO	SUBCOMANDANTE	19.261.619
WILLIAM RICARDO PAEZ SANCHEZ	PRESIDENTE	19.306.077
MANUEL HORACIO PEÑA ACOSTA	VICEPRESIDENTE	2.923.735
MAXIMILIANO GONZALEZ GARCIA	SECRETARIO	19.142.845
GERMAN GOMEZ MURCIA	TESORERO	79.331.733
CARLOS ALEJANDRO GONZALEZ	REVISOR FISCAL T.P- 248488-T	79.914.032

ARTICULO 2°: Igualmente se reconoce como Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntario de LA CALERA - Cundinamarca a: **HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY,** identificado con cedula de ciudadanía numero C.C 19.471.459

ARTÍCULO 3°: La presente Inscripción se realiza de acuerdo a los documentos que allega el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de LA CALERA - Cundinamarca. Con el radicado número 2020033430 del 24 de febrero de 2020.

ARTICULO 4° - La Presente resolución debe publicarse en el Diario Oficial por cuenta de los interesados. Publicada esta se hará llegar un ejemplar al grupo de asesoría jurídica de la Secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca para que obre en el expediente en un término no superior a un (01) mes.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los 19 MAR 2020

JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Julio Cesar Garcia Triana Profesional Universitario
Revisor: Juan Carlos Barragán Suarez Director Orden Publico y Convivencia Ciudadana

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14972120123

(415)7707212489984(8020) 000001497212012 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 9 3 9 4	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CBVLCB32

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Calera 3 7 7

41. Dirección principal
CL 8 10 43

42. Correo electrónico facturasbomberoscalera@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 7 5 7 4 1 3	3 2 2 3 4 8 4 8 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 0 3 0 8 0 4	9 4 9 9	2 0 0 3 0 8 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	0	1	4	5	2	5	5																

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de renta
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 13 / 09 : 46: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SCHLEGEL DAWLEY HANS WILHELM

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-01-2024 12:10:26PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972120123

(415)7707212489984(8020) 000001497212012 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 9 3 9 4	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 0 0 2 5	
73. Fecha	2 0 0 3 0 7 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 7 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 5	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	3 7 7	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 3 0 7 2 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972120123

(415)7707212489984(8020) 000001497212012 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 9 3 9 4	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 7 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 7 1 4 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SCHLEGEL	DAWLEY	HANS	WILHELM

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14972120123

(415)7707212489984(8020) 000001497212012 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 9 3 9 4		Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 6 6 5 4 1 8 4	0	2 2 8 5 6 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CAÑON	RAMIREZ	ELIANA	LIZETH

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 3 3 4 9 7	0	3 1 0 7 4 8

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROA	CHAGUALA	CARLOS	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 7 1 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238818676

PIB
10:09:00

Bogotá DC, 13 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19471459:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240135302

PIB
09:58:04

Bogotá DC, 29 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA identificado(a) con NIT número 8320093946:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 13 de enero de 2024, a las 10:10:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19471459
Código de Verificación	19471459240113101036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de enero de 2024, a las 09:00:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	832009394
Código de Verificación	832009394240125090014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hans	Wilhelm	Somlegel Dawley

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 19471459	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 19471459 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCION DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 21 MES 07 AÑO 1961	CARRERA 23 139 27 apto 301 cedritos			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C	TELÉFONO	8757413	EMAIL	bomberoslacalera@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1973

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL		X			X			X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO LA CALERA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3223484818	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Dia	21	Mes	07	Año 2003	Dia		Mes		Año		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CONANDANTE					DIRECCIÓN CALLE 8 10 43						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO TECNICO DE LA SEGURIDAD			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2323822	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Dia	04	Mes	02	Año 2002	Dia		Mes		Año		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA DOCENTE CATEDRAICO					DIRECCIÓN CALLE 29 16A 35						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD HS,CONTROL DE RIESGOS Y PREPARACION PARA EMERGENCIAS			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8026677	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Dia	03	Mes	02	Año 1997	Dia		Mes		Año		
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 12B 137 27						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Dia:		Mes:		Año:	Dia:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	26	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	26	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento La Calera, 25 de enero de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-01-26 11:16

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HANS	WILHELM	SCHLEGEL	DAWLEY

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	19471459

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA CALERA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA CALERA

Dirección	["Carrera 3 No. 6-10 Parque Principal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$32.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$2.062.064,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$34.062.064,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTOMOVIL	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$14.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITOS	$15.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	LOURDES	ORJUELA	ORJUELA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 35521599

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: *Sí* [] *No* [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA

SIGLA: CBVLC - B32 | NIT No.: 832009394-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [] DPTL [] DIST. [] MPL [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0 8] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1 2] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: LA CALERA | DIRECCIÓN: CALLE 8 # 10-43

TELÉFONOS: 8600112 - 32232484818 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Prevención de riesgos y acompañamiento eventos	2. Control y extinción de incendios
3. Rescate en todas sus modalidades	4. Manejo de materiales peligrosos
5. Atención prehospitalaria en incidentes o accidentes	6. Capacitación y entrenamiento en emergencias

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldía Municipal de La Calera	X		8600032	Diciembre 30 / 2023	$200.383.655
Alcaldía Municipal de La Calera	X		8600032	Diciembre 27 / 2022	$134.648.520
Alcaldía Municipal de La Calera	X		8600032	Diciembre 31 / 2021	$11.215.500
Alcaldía Municipal de La Calera	X		8600032	Diciembre 30 / 2021	$107.719.000
Alcaldía Municipal de La Calera	X		8600032	Diciembre 31 / 2019	$5.714.500
Alcaldía Municipal de La Calera	X		8600032	Diciembre 15 / 2019	$125.719.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SCHLEGEL | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): WILHELM | NOMBRES: HANS WILHELM

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 19.471.459 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 540 SMLMV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: ENERO / 29 / 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: HANS SCHLEGEL - REPRESENTANTE LEGAL | CIUDAD Y FECHA: LA CALERA, CUND 10 / 01 / 2023

CONTRATANTE

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-01-29 07:44

Razón social

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA - CBVLCB32

NIT

832009394	DV	6

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA CALERA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

Atención de las emergencias en medida de las posibilidades y recursos existentes.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HANS	WILHELM	SCHLGEL	DAWLEY

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	19471459

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA CALERA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA CALERA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE LA CALERA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	LA CALERA

Dirección	*["Carrera 3 No. 6-10 Parque Principal"]*
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$209.050.100,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$209.050.100,00

Las cuentas bancarias de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$28.779.562,00

Los bienes patrimoniales de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CAMIONETA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	LA CALERA	$105.000.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

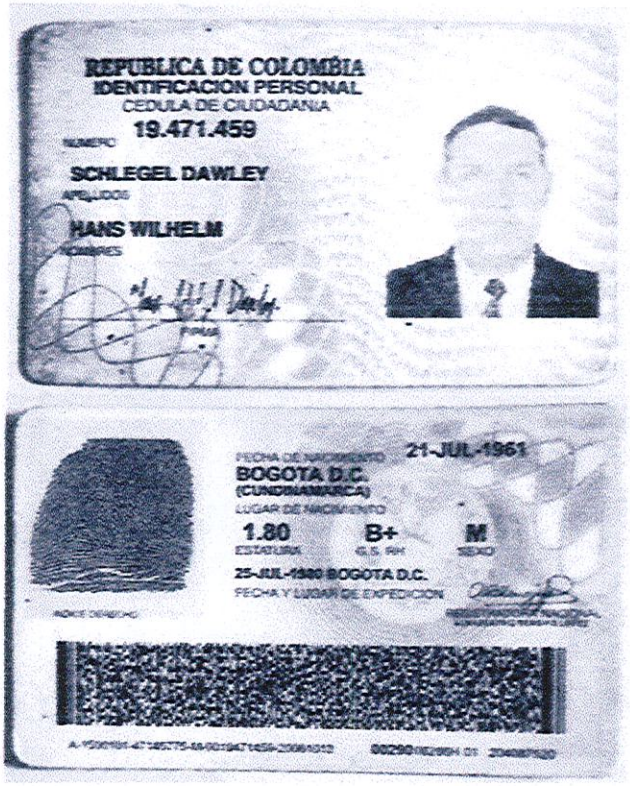
2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.471.459
SCHLEGEL DAWLEY
APELLIDOS
HANS WILHELM
NOMBRES
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1961
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-JUL-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO


REPUBLICA DE COLOMB
Tarjeta de Reservista de Segunda Clase
55
cc. 19.471.459 RD.- 164
EXPEDIDA POR
DUPLICADO TENIENTE HECTOR
COMANDANTE DISTRITO MILITAR No.
55


INSTRUCCIONES ESPECIALES
AUTORIDAD DE RECLUTAMIENTO Y EFECTUE LOS
TRAMITES PARA OBTENER EL DUPLICADO.
LAS AUTORIDADES DE RECLUTAMIENTO TIENEN LA
FACULTAD DE EXIGIR A TODO COLOMBIANO LA
PRESENTACION DE LA TARJETA DE RESERVISTA, PARA
EFECTOS DE CONTROLAR LA FORMA COMO HA SIDO
EXPEDIDA.
E195664
FECHA

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Yo, Capitán **HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **19.471.459** expedida en Bogotá declaro bajo la gravedad del juramento, que me comprometo a no cometer actos de corrupción administrativa y declaro que no estoy en causal de inhabilidad ni de incompatibilidad como lo reglamenta la Ley.

FIRMA: _____

C.C. No: 19.471.459

DIRECCIÓN: Calle 8 #10-43

CEL: 322 348 4818

La Calera, 25 de enero de 2024

A quien corresponda
Alcaldía Municipal de La Calera
La Calera, Cundinamarca

ASUNTO: CERTIFICADO DE REPRESENTANTE LEGAL

Por medio de la presente, yo, Capitán **HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY** identificado con cedula de ciudadanía numero 19.471.459 expedida en Bogotá, en representación del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA** identificado con NIT 832.009.394-6, certifico que el personal que realiza la prestación de servicios en la institución se encuentra al día en los pagos de Seguridad Social y Parafiscales del 2023 como se adjunto mes a mes en el pasado contrato y se adjunta el resumen de pagos del 1/01/2023 al 31/12/2023 generado por el operador aportes en línea.

Bomberilmente,

HONOR, VALOR, DISCIPLINA.

CT. HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios La Calera.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832009394	6	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	ASISTENTES	Calle 8 No 10 - 43	LA CALERA-CUNDINAMARCA	8757413	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	411285824	9461991735	E	2024/01/24	2024/01/23	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,021,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1071171633	FLOREZ RICO KAREN TATIANA																	230301	30	$1,468,523	$235,000	EPS005	30	$1,468,523	$58,800	CCF21	30	$1,468,523	$58,800	14-11	30	$1,468,523	$102,300	30	$0	$0	SI	$454,900	
2	CC	1003578582	GARCIA DIAZ HECTOR JULIAN																	25-14	30	$1,468,523	$235,000	EPS017	30	$1,468,523	$58,800	CCF21	30	$1,468,523	$58,800	14-11	30	$1,468,523	$102,300	30	$0	$0	SI	$454,900	
3	CC	19261619	JOYA TALERO VICTOR JULIO																		0	$0	$0	EPS008	30	$1,468,523	$58,800	CCF21	30	$1,468,523	$58,800	14-11	30	$1,468,523	$102,300	30	$0	$0	SI	$219,900	
4	CC	1071170541	PINZON MARTINEZ JOHAN FRANCISCO																	25-14	30	$1,468,523	$235,000	EPS017	30	$1,468,523	$58,800	CCF21	30	$1,468,523	$58,800	14-11	30	$1,468,523	$102,300	30	$0	$0	SI	$454,900	
5	CC	1071168565	RINCON ARREDONDO LADY VIVIANA	X																230301	30	$1,468,523	$235,000	EPS017	30	$1,468,523	$58,800	CCF21	30	$1,468,523	$58,800	14-11	30	$1,468,523	$102,300	30	$0	$0	SI	$454,900	
6	CC	11232159	RODRIGUEZ RODRIGUEZ GREGORIO																	230301	30	$1,468,523	$235,000	EPS017	30	$1,468,523	$58,800	CCF21	30	$1,468,523	$58,800	14-11	30	$1,468,523	$102,300	30	$0	$0	SI	$454,900	
7	CC	19471459	SCHLEGEL DAWLEY HANS WILHELM																	25-14	30	$1,700,523	$272,100	EPS005	30	$1,700,523	$68,100	CCF21	30	$1,700,523	$68,100	14-11	30	$1,700,523	$118,400	30	$0	$0	SI	$526,700	
Total	Afiliados(7)																					$9,043,138	$1,447,100			$10,511,661	$420,900			$10,511,661	$420,900			$10,511,661	$732,200		$0	$0		$3,021,100	

2024/01/25 09:50 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 832009394	6	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	ASISTENTES	Calle 8 No 10 - 43	LA CALERA-CUNDINAMARCA	8757413	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	411285824	9461991735	E	2024/01/24	2024/01/23	BANCO DAVIVIENDA	0	$3,021,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$1,447,100	$0	$0	$1,447,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$742,100	$0	$0	$742,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$705,000	$0	$0	$705,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$732,200	$0	$0	$732,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$732,200	$0	$0	$732,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$420,900	$0	$0	$420,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	7	$420,900	$0	$0	$420,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$420,900	$0	$0	$420,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$58,800	$0	$0	$58,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$235,200	$0	$0	$235,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$126,900	$0	$0	$126,900
TOTAL				7	$3,021,100	$0	$0	$3,021,100

2024/01/25 09:50 AM

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CD-08
		Versión	02
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 1	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES - CONTRATACIÓN DIRECTA.		

La Calera Cundinamarca.,

Señores:
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Yo, Capitán **HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY** identificado con C.C. No. 19.471.459 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Unidad de Contratación, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual, y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012.

Manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en La Calera Cundinamarca, el día veinticinco (25) de enero de 2023.

Firma
Nombre HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY
Cédula 19.471.459

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 25/01/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA** con **NIT 832.009.394-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 452900011936

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION NUMERO 10000025 **DE 2003**

(21 JUL. 2003)

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a una Asociación Cívica, sin ánimo de lucro, denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA - Cundinamarca"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA
En ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que en Reunión Ordinaria de la Junta Directiva de la Delegación Departamental de Bomberos del día 09 de junio de 2003 se aprobó por unanimidad la creación del Cuerpo de Bomberos de La Calera.

Que en desarrollo del artículo 33 de la ley 322 de 1996, la Junta Directiva de la Delegación Departamental de Bomberos de Cundinamarca emitió Concepto Técnico Favorable al reconocimiento de la Personería Jurídica del Cuerpo de Bomberos de La Calera.

Que reposa el Acta de Constitución No.001 del 17 de febrero de 2002, donde consta la Constitución formal de la asociación y aprobación de estatutos, el Acta 002 del 11 de mayo de 2003 con el fin de elegir la nueva directiva del citado del Cuerpo de Bomberos y modificar los estatutos. En los estatutos se establece que es una Asociación cívica sin ánimo de lucro, con el objetivo principal de prestar un servicio público esencial, de prevención y control de incendios y demás actividades conexas a cargo de las instituciones bomberiles, destinado a proteger la vida y bienes de las personas de su jurisdicción y demás lugares donde actúen por orden del superior al que está adscrito y a cooperar con las autoridades en cualquier calamidad pública que se presente, desarrollará campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas, apoyará los comités locales de prevención y atención de desastres en asuntos bomberiles cuando éstos lo requieran.

Que en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 33 de la Ley 322 de 1996, el señor JUAN DE JESUS SANCHEZ CASTILLO Alcalde Municipal de La Calera avala la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Calera, por oficio del 15 de febrero de 2002.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la ley 322 de 1996, corresponde a las Secretarías de Gobierno Departamentales, el reconocimiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION NUMERO 0000025 DE 2003

(21 JUL. 2003)

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a una Asociación Cívica, sin ánimo de lucro, denominada CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA - Cundinamarca"

Que en mérito de lo expuesto es procedente reconocer Personería jurídica a la Asociación Cívica denominada "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA", y en consecuencia facultarla para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer Personería Jurídica a la Asociación Cívica denominada "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CALERA" de la Provincia del Guavio - Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar los estatutos a la Asociación referida en el articulo primero de la presente resolución, ordenar la inscripción de la Junta Directiva y Representante Legal.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 21 JUL. 2003

ADOLFO LEON BEJARANO
Secretario de Gobierno

GGM/ARRM
17-07-03
9:40 a.m.

Trabajemos Juntos por Cundinamarca

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2024 11:01:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19471459 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83356297** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:41 AM horas del 13/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19471459**

Apellidos y Nombres: **SCHLEGEL DAWLEY HANS WILHELM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:18 horas del 25/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19471459,** Apellidos y Nombres **SCHLEGEL DAWLEY HANS WILHELM**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA**, con NIT **832009394-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2024

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

1 | CONVENIO DE TRA... 02 Feb.
2 | CONVENIO DE TRA... 30 Ene.
3 | CON-TRANSFERENC... 27 Ene.

ÚLTIMAS OFERTAS

1 | CONVENIO DE TRA... 01 Feb.
2 | CONVENIO DE TRA... 30 Ene.
3 | CONVENIO DE TRA... 26 Ene.

0 | 0 | 0 | 0

Sugerencias SECOP



Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis re

Mensajes

MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
Informe de selección CO1.AWD.1536209
MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
Invitación a presentar una oferta al proceso CONVENIO DE TRANSFERENCIA-038-20
MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
Informe de selección CO1.AWD.1533006
MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
Invitación a presentar una oferta al proceso CONVENIO DE TRANSFERENCIA-038-20
MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
Informe de selección CO1.AWD.1233136

Oportunidades de negocio

MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
Contratación directa (con ofertas)
CONVENIO DE TRANSFERENCIA-038-2023.
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL CEL

MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
Contratación directa (con ofertas)
CONVENIO DE TRANSFERENCIA-038-2023 SOBRETASA BOMBERIL

MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA
Contratación directa (con ofertas)
CON-TRANSFERENCIA-221-2022
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA SOBRETASA BOMBERIL CEL

ALCALDÍA DE LA CALERA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-CD-11
		Versión	02
		Fecha	02/01/2024
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 1	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	DECLARACIÓN JURAMENTADA - VERACIDAD DE INFORMACION.		

La Calera Cundinamarca, 25 de enero de 2024.

Señores:
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: **DECLARACIÓN JURAMENTADA - VERACIDAD DE INFORMACION.**

Yo, **HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY** identificado con cédula de ciudadanía número 19.471.459, *declaro bajo juramento, la veracidad y autenticidad de la información y documentos* solicitados en el formato "ABS-CD-14- V2 LISTA DE VERIFICACIÓN - CONTRATACIÓN DIRECTA", aportados para la gestión precontractual determinada en el estudio previo y demás documentos que harán parte integral del contrato.

De igual manera como secretaria de Gobierno, manifiesto que la documentación ha sido consultada y verificada por esta dependencia, para que se inicie el proceso contractual ante la unidad de contratación.

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el día 29 de enero de 2024.

HANS WILHELM SCHLEGEL DAWLEY
C.C. 19.471.459

LUZ AIDA ROMERO PEREZ
Secretaria de Gobierno

aportes en línea

Informe Resumido de Pagos por Administradora

Fecha de pago: Desde 2023-01-01 Hasta 2023-01-31

Tipos de planilla: E, M
Liquidaciones Pagadas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
NIT 832009394	6	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA CALERA	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	ASISTENTES	Calle 8 No 10 - 43	LA CALERA-CUNDINAMARCA	8757413

TOTAL PAGADO

Administradoras	Valor Liquidado	Intereses de Mora	Saldos e Incapacidades	Total Pagado
7	$2,411,500	$0	$0	$2,411,500

RESUMEN DE PAGO A PENSIÓN

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora	Valor Pagado
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	$4,349,420	$696,200	$0	$0	$0	$0	$0	$696,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	$2,766,280	$442,800	$0	$0	$0	$0	$0	$442,800
Total (AFP:2)				$7,115,700	$1,139,000	$0	$0	$0	$0	$0	$1,139,000

RESUMEN DE PAGO A SALUD

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Intereses de Mora	Incapacidades	Licencias	Saldos a Favor	Valor Pagado
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	$1,383,140	$55,400	$0	$0	$0	$0	$0	$55,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	$4,149,420	$166,200	$0	$0	$0	$0	$0	$166,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	$2,966,280	$118,800	$0	$0	$0	$0	$0	$118,800
Total (EPS:3)				$8,498,840	$340,400	$0	$0	$0	$0	$0	$340,400

RESUMEN DE PAGO A RIESGOS LABORALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de Mora	Incapacidades	Cotización Otros Riesgos	Saldos a Favor	Valor Pagado
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	$8,498,840	$591,700	$0	$0	$0	$0	$591,700
Total (ARL:1)				$8,498,840	$591,700	$0	$0	$0	$0	$591,700

RESUMEN DE PAGO A PARAFISCALES

Administradora	Código	NIT	Dv	Sumatoria de IBC	Cotización Obligatoria	Intereses de Mora	Valor Pagado
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	$8,498,840	$340,400	$0	$340,400
Total (CCF:1)				$8,498,840	$340,400	$0	$340,400
Total (Parafiscales:1)				$8,498,840	$340,400	$0	$340,400

2024/01/25 09:52 AM

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19471459 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/12/2023 10:48 AM

Código Verificación: **9KGZCE7BFQ**

Válida hasta: **18/03/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC